FECHA: 28/03/2012

EXPEDIENTE Nº: 3545/2010

ID TÍTULO: 2502274

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemática Computacional por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I

- Se elimina la referencia al Grado en Ingeniería Telemática, ya que esta titulación no llegó a implantarse

- Se incluye la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

- Se modifica la descripción del plan de estudios Se modifica el sistema de evaluación de la asignatura Matemáticas I. Se modifican los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistema de evaluación de la materia Sistemas de información integrados. Se modifican los contenidos, resultados de aprendizaje y competencias de la

materia Fundamentos del cálculo integral. Se modifican los contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y sistema de evaluación de la materia Álgebra aplicada. Se modifican los contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y sistema de evaluación de la materia Sistemas de apoyo a la decisión. Se modifican los resultados de aprendizaje de la materia Geometría diferencial y topología. Se modifican los resultados de aprendizaje de la materia Física. Se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje de la materia Idioma Moderno. Se eliminan la competencia CG04 en las materias Álgebra abstracta y Modelización matemática.

- Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. Se modifica la información referente a las instalaciones y recursos tecnológicos que dispone el grado.

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Este Grado no solicita atribuciones profesionales.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 28/03/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez